

**ORÍGENES DE LA HERÁLDICA MARÍTIMA ESPAÑOLA
(PARTICIPACIÓN CÁNTABRA)**

Florentino ANTÓN REGLERO

Monte Buciero 12 , 2006

pp. 13-46

ISSN ISSN 1138-9680

D.L. SA-242-1998

Director: Rafael Palacio Ramos

En el pensamiento de Manuel Rúa (1989)¹, las ciencias históricas han sufrido a lo largo de las últimas décadas importantes cambios cualitativos en su concepción, y tanto la historiografía como la investigación histórico-arqueológica han renovado y enriquecido su metodología en busca de una comprensión mayor, más completa y más profunda de los acontecimientos que tuvieron lugar en medio de cada sociedad objeto de estudio.

«De la historia vista como un mero recordatorio de un ayer lejano y definitivamente muerto», nos dice Emilio Mitre (1995)², se ha pasado a entenderla, entre otras posibilidades, «como un medio a través del cual recuperar unas perdidas señas de identidad cultural». Con esa nueva percepción, la Edad Media se ha convertido en un singular espacio social del máximo interés para el estudio de la llamada “historia de las mentalidades”, en el que los comportamientos individuales y colectivos, ligados a un determinado régimen de valores y de símbolos, pueden ser percibidos también a través de su sistema emblemático.

Hoy más que nunca parece claro, reconocen Francisco Fernández y Manuel Martín-Bueno (1997)³, que las ciencias históricas no se encuentran aisladas, y que a su inteligencia contribuyen otras muchas ramas del saber humano, que permiten con su auxilio una aproximación cada vez más fidedigna y completa a la realidad del pasado, a sus protagonistas, a su pensamiento, a sus vivencias y a su actividad social y económica.

En esta parcela del saber, la heráldica ha sido tenida por una ciencia auxiliar de la historia. Y en muchos casos percibida como una especie de conocimiento marginal, de poco valor y de complejo entramado, al que sólo se recurre en casos de extrema necesidad, o para dar un toque de singularidad a una cuestión previamente resuelta.

Es evidente que una concepción tan populista resulta demasiado simple, careciendo objetivamente de todo valor científico. Y ello, aunque pueda parecer justificada por la escasez de trabajos de investigación recientes, de carácter global, planteados sobre el propio concepto de heráldica, sus contenidos y sus usos, y resueltos bajo criterios epistemológicos.

La ciencia es, en definitiva, un conjunto de acciones positivas, dirigidas hacia la obtención de un conocimiento verificable sobre los hechos que lo rodean. Al tiempo que está dotada de una serie de cualidades (objetividad,

racionalidad, sistematización, generalidad y falibilidad) que la diferencian con precisión del que viene siendo juzgado por algún autor como “conocimiento vulgar”, del que se aleja incluso mediante el uso de su propio lenguaje⁴.

Al iniciar este trabajo con una reflexión sobre el propio concepto de “heráldica”, me ha sido posible observar cierto grado de indefinición en los autores de los ss. XVIII y XIX. Un periodo del saber heráldico tenido hoy por decadente, pero al que sería mejor, por la propia valoración de esta ciencia, percibirlo, considerarlo y nombrarlo como “de los academicistas”.

El Marqués de Avilés (1725)⁵, Garma y Durán (1753)⁶, Aldazabal y Murguía (1775)⁷, o Costa y Turell (1858)⁸, por poner algunos ejemplos, no muestran ningún reparo en alternar a lo largo de sus obras las palabras ciencia y arte, con referencia expresa al conocimiento heráldico. Y lo hacen como si de dos términos sinónimos se tratara.

Sin embargo, hoy debemos decir con toda claridad que ambos conceptos, ciencia y arte, en el espacio académico, no tienen idéntica significación, quedando el segundo relegado a la esfera de los sentimientos y de las sensaciones.

Ciertamente que la segunda de las acepciones que la Real Academia de la Lengua nos proporciona, en la que considera ciencia a «todo cuerpo de doctrina metódicamente formulado y ordenado que constituya una rama particular del saber humano», puede ser fácilmente interpretado como el «conjunto de preceptos y reglas necesarias para hacer bien una cosa»⁹. Definición que la propia Academia nos da de arte. Y que por esa limitada concepción que asumen los autores de los citados siglos XVIII y XIX, la llamada “Ciencia del Blasón”, o “Arte Heráldico” de su tiempo, vio cumplidos sus objetivos al quedar fijado, regulado y normalizado en un solo *corpus* todo el saber heráldico de entonces.

Es ese conocimiento, metódicamente codificado y conocido como “Ciencia del Blasón”, el que ha llegado a nosotros bajo la forma de principios cuasi inmutables, cuya aplicación sigue siendo hoy equivocadamente considerada por algunos como el único fin de esta ciencia.

Pero el error conceptual no está en el metódico trabajo de los autores de esos siglos. Ellos realizaron una singular labor de recopilación del saber heráldico, y de fijación de los conceptos fundamentales. En realidad, no hicieron más que culminar un largo proceso evolutivo iniciado en el siglo XIV. Y su posible desacierto estuvo más en dejarse llevar por las características del pensamiento cartesiano y por el barroquismo en el arte de su época, que por lo sustancial de la labor realizada. No podemos olvidar que, gracias precisamente a esa metódica labor, la heráldica española está hoy dotada de una lengua propia que todos usamos porque responde a unos conceptos que son comunes y entendibles en todo el espacio europeo.

Lo engañoso de la disyuntiva arte o ciencia, se percibe cuando, pese a la variedad de enfoques que procuran hoy comprender y desarrollar el concepto de ciencias históricas, y pese a la renovada metodología de la investiga-

ción, se insiste en ver a la heráldica ligada exclusivamente al regulado diseño de unas armerías.

La heráldica, que en palabras de Piferrer (1854)¹⁰ es entendida como «un arte que enseña a descifrar y a componer con acierto los escudos de armas conforme a las leyes y reglas, usos y costumbres de cada nación», un concepto vulgarizado al que aún permanecen adheridos algunos autores contemporáneos, ha dado paso a dos nuevos enfoques: el histórico-arqueológico y el histórico-antropológico, apoyado fundamentalmente en su vertiente sociológica.

Con el primero entramos directamente en contacto con material heráldico libre de cualquier condicionamiento posterior, lo que ya supone un gran avance sobre la visión unidireccional del sistema descriptivo. Y con el segundo, la corriente sociológica nos acerca a las manifestaciones heráldicas a través de los arquetipos del psiquismo individual o colectivo de la sociedad medieval. Una sociedad en medio de la cual los emblemas surgen y evolucionan cargados de valor semiótico. Se trata, como vemos, de dos enfoques singularmente complementarios, en los que encontramos a autores contemporáneos tan destacados como Pardo de Guevara (1987)¹¹, Del Arco y García (1996, 1999)¹², Navascués (1999)¹³ y Valero de Bernabé (2003)¹⁴.

Impulsada por esta perspectiva, la heráldica, ciencia singular del simbolismo épico medieval, se posiciona con entidad propia en el campo de la investigación abierto por la concepción de la historia de las mentalidades.

En los trabajos de Navascués (1999)¹⁵, la heráldica, en sus manifestaciones de carácter representativo, responde, tanto en su formación original como en su posterior evolución, a la fusión de tres grupos emblemáticos preexistentes, que, articulados en diversos planos, aportan al conjunto algunos de sus caracteres. Un primer plano semiótico, con referencias de sentido territorial, familiar, personal o corporativo; un segundo plano relativo a los soportes en que se presentan los emblemas: escudos, sellos y enseñas, y un tercer plano tipológico, que aporta las piezas geométricas y los muebles, al que se une, en sus propias palabras, «el valor significativo de los esmaltes».

Pero centrados en la heráldica española, y conscientes de la necesidad de una renovada conceptualización del saber heráldico, las fuentes arqueológicas y documentales se nos revelan como un sólido depósito del que obtener conocimiento. A su lado, la sistematización de los contenidos de la ciencia heráldica llevada a cabo por los academicistas deja de ser un fin en sí misma para convertirse en una eficaz herramienta de trabajo. Parece evidente que su estructurada concepción y su singular lenguaje descriptivo, permiten una expresión del conocimiento heráldico entendible por los expertos del área europea y sus derivados.

Con estas premisas, iniciamos nuestra aproximación al origen de la heráldica marítima española a través de los resultados de un trabajo de investigación de carácter empírico, que hoy tenemos el placer de presentarles.

Introducción

Nuestro interés por las figuraciones de carácter marítimo presentes en la heráldica española no es ocasional, y el trabajo que presentamos no es más que una parte de un proyecto de investigación de mayor alcance realizado sobre la presencia de este tipo de muebles en heraldarios, blasonarios o armoriales.

La observación de esas figuras y de su tratamiento dentro de la heráldica general nos había permitido comprobar con anterioridad la existencia de una problemática que podemos resumir diciendo:

- Las armerías portadoras de esta clase de figuras tienen como característica más destacada el realismo, por lo que sus representaciones adquieren, tanto en su concepción como en su desarrollo, un cierto valor escénico. Buques en construcción, batallas navales, hundimientos de naves, escenas de pesca, puertos de carga y embarcaciones en tránsito, son un claro ejemplo del sentido paisajístico de este tipo de emblemas heráldicos.

- La presencia de muebles marítimos en las armerías españolas, específicamente náuticos o navales, es mucho mayor y ofrece una variedad muy superior a lo que los tratadistas nos hacen suponer. Por nuestra parte hemos identificado hasta ahora más de cincuenta figuras, de las cuales, al menos veinticuatro corresponden a embarcaciones tipificadas y, por ello, perfectamente reconocibles.

- En un porcentaje muy alto de veces las citadas embarcaciones son blasonadas con un nombre que no corresponde al del dibujo con el que los diseñadores pretenden representarlas, lo que puede provocar una grave alteración de su valor semiótico, e inducir a interpretaciones erróneas cuando se significan hechos históricos. Hemos visto diseñar recientemente armerías simbolizando acontecimientos del siglo XIII mediante buques que no surcaron los mares hasta el siglo XIX.

- La última observación, aunque no la menos importante, es que el blasonado de este tipo de armerías cumple generalmente el criterio de “brevedad expositiva”, pero no el de “precisión descriptiva”¹⁶, lo que suele justificarse mediante la defensa de la libertad artística, pero que más bien esconde una significativa falta de recursos lingüísticos del propio léxico heráldico. La consecuencia inmediata es una verdadera alteración de los contenidos iconográficos en las reproducciones, y, en consecuencia, de su significado, complicándose innecesariamente los trabajos de investigación.

Fue la problemática expuesta la que nos indujo a planificar y desarrollar el proyecto de investigación sobre la “Heráldica Marítima Española”, en el que la búsqueda de sus orígenes se convertía en el primero de los objetivos.

En este sentido, su consecución debía lograrse mediante el desarrollo y la resolución final de un trabajo que tuviese en cuenta que venimos considerando cuarteles marítimos a «todos aquellos cuyas figuras tienen su origen en el mundo de la mar, o están directamente relacionadas con él»¹⁷. Esta con-

cepción, que en ocasiones anteriores hemos defendido, nos abría la posibilidad de considerar tanto las figuras relacionadas con la náutica y la construcción naval, como las denominadas genéricamente “peces”, debido precisamente a encontrarse en ocasiones formando un todo armónico inseparable.

Por otra parte, al estimar que los enfoques histórico-arqueológico e histórico-antropológico son complementarios, y que el descriptivo puede ser una útil herramienta de trabajo en los procedimientos de catalogación de armerías, nos planteamos la búsqueda de una fuente arqueológica asequible, capaz de proporcionar respuestas válidas.

En este proceso, los trabajos de Navascués (1982)¹⁸ sobre el origen de la heráldica medieval española en los reinos de Castilla y de León, en los que utiliza fuentes sigilares, determinaron la elección de la muestra. En su valoración, consideramos la posibilidad de que en las señales preheráldicas del tipo naval, que contienen los sellos concejiles de las villas costeras, se hubiesen dado pasos de transformación hacia la plenitud heráldica similares a los estudiados por este investigador para el conjunto de la heráldica española.

A su vez, juzgamos que el hecho de no disponer de emblemas sigilares de este mismo tipo utilizados a título individual no invalidaba los resultados, quedando siempre abierta la posibilidad de otros trabajos de investigación que completaran, modificaran o confirmaran los resultados obtenidos.

Como paso previo a la obligada consulta a las fuentes bibliográficas o documentales, consideramos necesario hacer un trabajo de carácter exploratorio sobre el alcance de la muestra y su datación. Ello debía permitirnos abordar con precisión el estudio de la sociedad en la que los sellos nacieron y a la que representaban. En este caso, la actividad industrial de los núcleos de población de las villas portuarias podía facilitarnos la comprensión de las figuraciones que portaban los anversos de sus sellos de validación.

La citada exploración previa dio como resultado la identificación de los sellos medievales de las villas de Fuenterrabía (1297), San Sebastián (1297), Bermeo (1297), Castro Urdiales (1295), Laredo (1282, 1295, 1297), Santander (1282, 1295, 1297) y San Vicente de la Barquera (1282, 1295). Encontramos también, con una escena de pesca, reproducciones del sigillum de la villa de Lekeitio. Sin embargo, entendimos que el sello era posterior a 1325, por ser el año de la fundación de la villa por Alfonso XI (1312-1350). A su vez, se localizaron referencias al contenido del sigillum medieval de la villa de Luarca, indicando que se trataba de una nao y de una ballena.

En total fueron ubicadas doce piezas y una matriz pertenecientes a siete villas de la costa cántabra datadas entre 1282 y 1297, e información sobre otras dos. De estas últimas se descartó la de Lekeitio por pertenecer al siglo XIV, mientras que se dio por válida la información sobre Luarca al proceder de la Real Academia de la Historia y haber sido fundada la villa dentro del periodo fijado para el estudio. Todo ello nos permitió centrar el trabajo en el siglo XIII.

Enfoque histórico-antropológico

Situados ya en el marco temporal de la investigación (s. XIII), habíamos planteado como hipótesis, que las villas portuarias (*las viejas polas*) pertenecientes a la costa norte peninsular eran una de las piezas clave en los procesos de creación heráldica que pretendíamos estudiar. Por este motivo abordamos única y exclusivamente su existencia como núcleos de población de la frontera marítima, sin prestar más atención que la estrictamente necesaria al reino del que formaban parte.

La ancestral actitud de sus habitantes en cuanto a los oficios de la mar nos situó frente a su activa participación en el transporte por mar de mercancías de larga distancia, y frente a una fructífera actividad pesquera que ha llegado a nuestros días. Esa condición marítima permanece aún reflejada en los emblemas heráldicos de villas como: Guetaria (1209), Motrico (1256) o Plencia (1299), pertenecientes todas al mismo ciclo de fundaciones, aunque no tengamos referencias relativas al contenido de su sello medieval.

La consulta previa a las fuentes bibliográficas como medio de aproximación al nacimiento y al desarrollo social, cultural y económico de las villas se realizó en dos planos. Uno más general, con autores como: Emilio Mitre (1995)¹⁹, Manuel Ríu (1989)²⁰, Sánchez Benito (1993)²¹, Vaca de Osma (1998)²², Valdeavellano (1998)²³ o Díez de Salazar (1983)²⁴, y otro más próximo a su entramado económico y social, que realizamos a través de los trabajos de Ignacio de la Peña (2001), Casado Soto (2001), Azurmendi (2001) y Flores Díaz (2001)²⁵, Ortiz Real (1986)²⁶ y Ercoreka (1991)²⁷.

La fundación de las villas aforadas, a las que pertenecían los sellos, respondía al interés de los reyes leoneses, castellanos y navarros de los siglos XII al XIV por consolidar las fronteras marítimas de sus reinos. Y si bien la fundación de San Sebastián es llevada a cabo en 1180 por Sancho VI, el Sabio, de Navarra (1150-1194), que al fijar un enclave de importancia comercial en su frontera cantábrica pretende dar definitiva salida al mar a su reino²⁸, el gran artífice de la política de repoblaciones y fundaciones castellanas será Alfonso VIII, el de la Navas (1158-1214).

A este singular rey debemos la fundación de Castro Urdiales, de la que no se conserva su carta puebla, aunque se den como más probables los años 1163 o 1173; la de Santander, el 11 de agosto de 1187; la de Laredo, el 25 de enero de 1200; la de Fuenterrabía, el 1 de septiembre de 1209 y la de San Vicente de la Barquera, el 3 de abril de 1210. En la misma zona de influencia de la corona castellano-leonesa está Bermeo, fundada en 1236 por D. Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya (1214-1236), bajo el reinado de Fernando III, el Santo (1217-1252), y Luarca, que debe su fundación, en 1270, a Alfonso X, el Sabio (1252-1284)²⁹.

Por su carácter de ordenamiento jurídico, los fueros son el documento que instrumentaliza la acción fundadora o repobladora, y en ellos encontramos reflejadas las condiciones en que debía desenvolverse la vida económi-

ca y administrativa, el asentamiento de la población, las relaciones con el poder superior, regio o señorial, y el estatuto primario de la incipiente agrupación urbana³⁰.

La conservación de algunos de estos documentos permite saber que no existió un prototipo generalizado. Factores como la calidad del otorgante, las características del área costera en que se asienta la nueva población, la época en que ésta se produce y la referencia marco a la condición aforada de poblaciones ubicadas tierra adentro dieron lugar a un amplio grupo de modelos. En muchos casos, los fueros recogen el hecho diferencial de ser villas de actividad marítima, comercial o pesquera, regulándolas. Sin embargo, no siempre fue así, y las deficiencias son cubiertas mediante normas posteriores que recogen formalmente modelos locales de carácter consuetudinario y, en consecuencia, ampliamente experimentados³¹.

Junto a este mecanismo, utilizado como punto de partida, la promulgación anterior del Estatuto de Naufragio por Alfonso VIII (1180), que protegía los derechos de propiedad de cargadores y armadores en los desastres marítimos; las medidas de liberalización del comercio de la sal, que van a permitir el rápido desarrollo de las pesquerías, y la conversión de los Roles de Olerón en "Fuero del Mar", verdadero manual procesal en las cuestiones marítimo-mercantiles de los almirantazgos castellanos de Burgos y Sevilla (Leyes de Layrón), servirían para consolidar una política de singular importancia en la evolución de las villas portuarias.³²

Pero no lo es todo. Necesariamente habremos de considerar en esta fase de transformación urbana el sistema aduanero y el régimen fiscal. Ellos servirán, mediante los derechos de anclaje, portazgos, uso de cai, sisas, y Diezmo de la Mar de Castilla o Diezmo Viejo y Seco, para canalizar y favorecer, tanto las rentas reales, como específicos intereses regios en determinadas villas³³.

En toda esta fase de desarrollo, la actividad marítima de los núcleos aforados del norte peninsular alcanzó tal dinamismo y complejidad, que el 4 de mayo de 1296, en la villa de Castro Urdiales, su concejo y los de Santander, Laredo, Guetaria, San Sebastián, Fuenterrabía, y Vitoria, que se hallaban presentes³⁴, otorgan una solemne carta de hermandad a la que se vinculará después San Vicente de la Barquera. Ello supone, en palabras de Ruiz de la Peña, «la cristalización institucional de un proceso, sin precedentes hasta entonces, de una comunidad de intereses económicos que debe ponerse en relación con el alto grado de especialización mercantil alcanzado en esos momentos por aquellas villas (...) en las líneas del comercio atlántico»³⁵.

Prueba de este dinamismo social es también la formación de las primeras cofradías de mareantes, de indiscutible importancia incluso en el propio gobierno de los núcleos urbanos. De ellas tenemos referencias documentales a partir de la segunda mitad del siglo XIV; pero existen datos suficientes como para pensar que se encontraban ya establecidas en las postrimerías del siglo anterior³⁶.

Esta resumida visión de las políticas impulsoras de los núcleos de población aforada construidos en torno al mar, justificaba con creces los conteni-

dos emblemáticos del que los sellos de las villas de la muestra eran portadores, permitiéndonos avanzar hacia el estudio de su iconografía.

Enfoque histórico-arqueológico

Realizamos la aproximación previa al examen de la muestra a través de autores como Riesgo Terrero (1978)³⁷, Navascués (1993)³⁸ y Carmona de los Santos (1996)³⁹, que nos situaron frente a un grupo de sellos medievales dotados de una serie de funciones de indiscutible proyección social, y cuyo valor fundamental en suelo hispano quedó recogido en las Partidas del Rey Sabio (1252-1284), donde dice: «Sello es la señal que el rey u otro ome cualquier manda fazer en metal o en piedra para firmar sus cartas con él»⁴⁰. Como vemos, la libertad en la utilización de este instrumento que las Partidas reconocen para todo hombre, y es anterior en el tiempo al propio código, no queda limitada a la clase social de los “ricos-hombres”, sino que va a permitir el uso generalizado por las tres comunidades convivientes del reino castellano-leonés: judíos, moros y cristianos.

Tal situación propicia su empleo como soporte heráldico a lo largo del siglo XIII por personajes de relativo peso social, cuando las “señales” preheráldicas que contienen sufran esa importante transformación cualitativa iniciada durante el último tercio del siglo anterior⁴¹.

Puede decirse, que en suelo hispano y en la modalidad del tipo colgante a la que pertenece la muestra, el sello se introduce en España a mediados del siglo XII como signo de validación documental. Antes de terminar el citado siglo y fundamentalmente a lo largo del siguiente es cuando alcanza su mayor difusión en todos los estamentos de la sociedad: eclesiásticos, universitarios, gremiales y concejiles. Esa difusión coincide en parte con la de los emblemas heráldicos, de los que, como hemos dicho, se convierte inicialmente en soporte para las clases sociales de menor rango, pasando a serlo, durante el siglo XIV, de estamentos de representación colectiva con verdadero peso social⁴².

En nuestro caso, el nacimiento y evolución del sigillum de los concejos es el que, por su implicación en el trabajo, revestía el máximo interés. Resultando que la aparición de los sellos de tipo naval se produce al mismo tiempo que el desarrollo de las villas costeras que los generan, y en el momento en que se encuentran protegidas por las políticas regias de consolidación urbana de las fronteras marítimas.

En definitiva, se trata de un proceso en el que participa de forma destacada el poder regio, con unos reyes que son al mismo tiempo, no puede olvidarse, singulares actores del nacimiento y desarrollo de las primeras manifestaciones heráldicas que se producen en suelo hispano (Cuadro I).

Conceptualización del problema

La recapitulación sobre lo expuesto nos hizo pensar que tanto las manifestaciones sigilográficas como las heráldicas del periodo en que se sitúa el

Cuadro I. Etapas de desarrollo en la Península del sigillum medieval y de las Armerías	
Sellos	Armerías
Los sellos destinados a marcar la propiedad ya eran utilizados por las civilizaciones antiguas.	Los emblemas como signos de identificación eran utilizados por las civilizaciones antiguas. Pero no eran armerías en el sentido actual del término.
De los ss. V al XIII el uso del sello en España es regulado por el Código de Eurico (s. V), el Fuero Juzgo (s. VII) y el Viejo Fuero de Castilla (s. XIII).	Las figuras que portan los sellos no son de naturaleza heráldica.
A mediados del siglo XII los sellos reales llevan en el anverso la efigie ecuestre del rey con escudo embrazado en el que se aprecia la bloca. Los emblemas del reverso son "señales" de carácter territorial.	A mediados del siglo XII los escudos de las figuras ecuestres portan la bloca, un refuerzo del escudo que no tiene carácter heráldico aunque se supone fue el origen de las particiones posteriores del escudo. No encontramos manifestaciones heráldicas propiamente dichas.
En el último cuarto del siglo XII los Infantes y algunos ricos-hombres castellanos usan ya sellos con retratos ecuestres y reverso emblemático.	Durante el último cuarto del siglo XII las señales preheráldicas pasan a convertirse en señales heráldicas al ocupar los escudos de las figuras ecuestres de los sellos reales. Comienza el desarrollo de la heráldica en España

trabajo (siglo XIII) eran, en definitiva, una forma de expresión de la sociedad medieval. Pero es sabido que se trataba de una sociedad en la que la singular capacidad simbólica facilitaba la eclosión individual y colectiva de este tipo de representaciones, las cuales surgen dotadas de un profundo valor semiótico. Ello nos llevó a plantear las siguientes *proposiciones*:

1ª. Si existe una relación directa entre una colectividad y sus símbolos, parece lógico pensar que las manifestaciones de carácter marítimo presentes en la muestra son producto de la destacada influencia que tuvo en la población la actividad desarrollada en torno al mar.

2ª. Si investigadores anteriores han asumido que las señales preheráldicas presentes en los sellos medievales españoles evolucionaron a lo largo de los siglos XIII y XIV hacia la significación de plenitud heráldica, es posible considerar que las figuraciones de tipo naval que, en sus diversas formas, se encuentran presentes en ellos lo hicieron también. Y si ello es así, también es posible pensar que en esa transformación se encuentra el origen de la heráldica marítima española.

Finalmente, tuvimos en cuenta que, por su tamaño, la propia observación de las grabaciones sigilares hacen sospechar que su desarrollo obedece a un concepto hiperrealista de lo figurado, por lo que adquieren un cierto valor escénico. Ello nos invitó a creer que en su transformación en emblemas de plenitud heráldica habían conservado esas características iniciales, lo que

nos facilitó el establecimiento de las variables cuya medida debía darnos la solución al problema planteado.

Contenidos y características de la muestra

La muestra que debía permitirnos responder a las proposiciones realizadas fue reunida en dos grupos distintos en función de sus contenidos, los cuales estaban perfectamente diferenciados.

A) Grupo de sellos medievales de las villas portuarias de nuestra costa cantábrica, procedentes del siglo XIII, que se conservan y que deben permitirnos observar y estudiar sus contenidos iconográficos con el fin de encontrar el origen de las armerías marítimas españolas.

B) Emblemas heráldicos de las villas portuarias a las que pertenecen los sellos medievales del apartado anterior, con el fin de medir la concordancia de ambos contenidos iconográficos para la determinación del origen de las armerías marítimas españolas.

En cuanto a la unidad de análisis de cada grupo, y con la idea de facilitar su rápida diferenciación e identificación a lo largo del trabajo, a la del grupo A) se la denominó “unidad sigilar de análisis (USA)”, correspondiendo a cada uno de los sellos medievales localizados o de los que se tiene referencia fidedigna en cuanto a su contenido iconográfico, habiendo sido expresamente seleccionados para la muestra; mientras que a la del grupo B) se la denominó “unidad heráldica de análisis (UHA)”, quedando formada por cada una de las más antiguas armerías que conocemos de los Concejos municipales incluidos en el grupo A).

Recogida de datos sigilográficos

Para la catalogación de los sellos del tipo naval recogidos para la constitución de la muestra del grupo A) nos servimos de representaciones procedentes de diversos medios, reuniendo y clasificando la información fragmentada procedente de varias fuentes. En esa labor se utilizaron en lo posible las Normas Técnicas de la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Educación y Cultura, pero incorporando una descripción mucho más pormenorizada del contenido iconográfico.

En general, los sellos catalogados son redondos, de entre 47 y 100 mm de diámetro, de cera coloreada, del tipo colgante, y se hallan en bastante mal estado de conservación, encontrándose en los archivos de Nájera, París, Santander y Navarra. Proceden de cartas de Hermandad General fechadas en Burgos el 27 de mayo de 1282 y el 6 de junio de 1295, y de poderes emitidos por las villas en 1297 que se conservan en los archivos nacionales de Francia.

Hemos prestado especial atención a lo publicado por Casado Soto (1998)⁴³ sobre los sellos conservados en Nájera y París pertenecientes a las villas aforadas cántabras, en cuanto son coincidentes con otros autores, y las reproducciones ideales nos han permitido hacer una descripción completa y detallada de sus contenidos figurativos de carácter marítimo. Un aspecto que

los autores abordan de forma limitada, en función de los objetivos que pretenden alcanzar en sus trabajos.

El material que manejamos relativo a los sellos pertenecientes a las villas del tramo de costa correspondiente a los antiguos señoríos vascos estaba mucho menos elaborado. Pero, en cualquier caso, las reproducciones nos han permitido observar con claridad su iconografía. Un detalle que habría de proporcionarnos suficiente masa crítica en el momento de realizar la comparación con las correspondientes armerías⁴⁴.

Contenido iconográfico

El contenido de los sellos de la muestra les hace pertenecer en todos los casos al denominado tipo naval⁴⁵. Por nuestra parte introducimos un factor nuevo de clasificación, al que denominamos mixto. Resultan por tanto tres grupos de sellos: el tipo naval comercial, el tipo naval de pesca y el tipo naval mixto. A este último consideramos que pertenecen los sellos que portan simultáneamente embarcaciones comerciales y referencias pesqueras mediante la inclusión de ballenas o peces de menor tamaño.

Con arreglo a estos criterios, los sellos quedaron clasificados en:

- Comerciales: los de San Sebastián y Santander.
- De Pesca: los de Fuenterrabía, Bermeo y Laredo.
- Mixtos: los de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Luarca.

Respecto de la calidad de las representaciones se observó que estaban hechas con un acabado detalle, sirviéndonos de ejemplo ilustrador la descripción técnico-marítima que incorporamos. Pertenece al anverso del sello de la entonces villa de San Sebastián, con una figuración muy similar a la del sello de la villa de Santander, y la hemos tomado de la correspondiente ficha técnica elaborada durante el desarrollo del trabajo. No se trata por tanto de una descripción heráldica, sino técnico-marítima.

“En el campo del sello aparece representada una nao tripulada, con cuatro marineros a bordo: uno en cubierta, a proa; otro a la caña, por estribor, y dos en los penoles de la verga en la faena de aferrar la vela cuadra. La nao enseña el costado de estribor, con el casco ensamblado en tingladillo al modo de los mares nórdicos, altos tajamares rectos en ambas cabezas y cuatro baos de cubierta salientes del forro. Tiene un solo palo, sin que, por estar deteriorada esa parte, podamos establecer si lleva o no cofa. El palo se mantiene afirmado a cubierta por un estay de galope y seis obenques: tres por banda. Una sola percha o verga, para la única vela de la embarcación, se encuentra izada a mitad del palo y braceada según la línea de crujía. Dos brazas por penol facilitan la maniobra. En las de babor, los chicotes libres permanecen respectivamente en la mano del proel y del timonel, y en las de estribor, una cae a cubierta mientras que la segunda parece responder también a la mano del timonel. Hay un gallardete en el tope del palo. A popa, un castillo almenado sobre arcadas, que lleva desplegada, en su pequeño mástil, una bandera⁴⁶. El timón, al estilo vikingo, está calado por estribor, y el ancla, a la pendura, por babor. Se observa, afirmado en cubierta, a proa, y

saliente por la borda, a babor del tajamar, un incipiente bauprés con dos bolidas. La nao está representada a flote sobre ondas que suponemos de mar”.

El detalle de esta minuciosa descripción, que responde escrupulosamente a lo observado en el anverso de un sello que, cuando mucho, tendrá 100 mm. de diámetro, y al que debe descontarse el ancho de la orla, nos permite comprender la importancia que se daba a estas representaciones. No es de extrañar, por tanto, el interés que despiertan entre los estudiosos de la arquitectura naval de la época. Pero el contenido es aún mucho más ilustrativo, pues no sólo la nave en sí está siendo representada, sino también una verdadera escena de navegación en la que cada uno de los tripulantes realiza una faena precisa dentro de una maniobra específica en la que todo participa.

Recogida de datos heráldicos

La necesidad de comparar el contenido de los sellos medievales con las más antiguas manifestaciones heráldicas que de los mismos Concejos se conocen nos llevó a revisar los trabajos de los especialistas, fundamentalmente de los siglos XVIII y XIX, y a confirmar *in situ*, cuando fue posible, algunas de los datos recogidos, quedando todo ello referenciado durante el desarrollo posterior de las *relaciones heráldicas* encaminadas a la obtención de resultados.

Determinación de las variables

En la conceptualización del problema habíamos observado la importancia que para su resolución tenían los contenidos iconográficos de ambas unidades de análisis (USA y UHA). Se trataba de establecer, mediante la puesta en relación de sus contenidos, el *nivel de concordancia* existente, y de buscar para ello una fórmula que permitiera obtener resultados numéricos de valor.

Para poder llevar a cabo la medida del nivel de concordancia se estableció una variable por cada unidad de análisis, a la que respectivamente denominamos “icónico-sigilar (VIs)”, para las (USA), y “heráldico sigilar (VHs)”, para las (UHA). Las citadas variables debían ser tenidas en cuenta en cada una de las unidades de análisis pertenecientes a los Concejos de los que procedía la muestra, y en cada par surgido de su puesta en relación debían ser medidos tres valores:

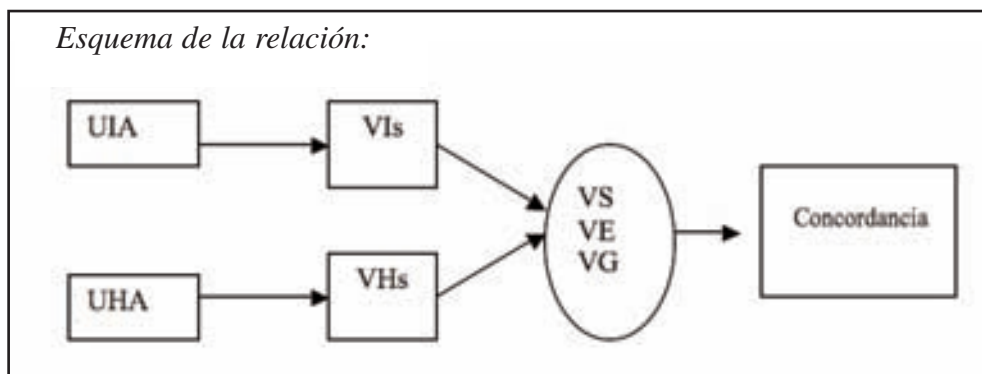
- Semiótico (VS), en representación del sentido simbólico de los contenidos figurativos que encontramos tanto en los sellos medievales (grupo A) como en las armerías (grupo B) de la muestra.

- Escénico (VE), en representación de la disposición de las figuras que componen la escena interpretada, según los tipos: naval comercial, naval de pesca y naval mixto. Siempre en ambos grupos de muestra.

- Gráfico (VG), en representación, abstracción hecha del estilo, del grado de afinidad cualitativa existente entre las figuras fundamentales de la composición de cada par de unidades de análisis de los grupos A) y B) de la muestra.

Metodología

Definidas las unidades de análisis, las variables, y los valores que debían ser medidos para llegar al conocimiento del *nivel de concordancia* existente entre las figuraciones sigilares y las figuraciones de las armerías de la muestra, la expresión en forma numérica se estableció mediante la siguiente escala: a la concordancia plena, fijada por separado para cada una de las medidas de valor (semiótico, escénico y gráfico) propias de cada par de variables (VIs y VHs) se le asignó el numérico 2; a la parcial, el 1; y a la ausencia de concordancia, el 0. El resultado, por tanto, para cada par de variables quedaba comprendido entre el 0 y el 6 al efectuar la suma de los tres valores obtenidos.



Lograda de este modo, y por separado, la concordancia entre cada uno de los ocho pares de variables que componían la muestra, lo que equivalía a conocer la de las respectivas unidades de análisis de las ocho localidades urbanas de procedencia, el *nivel de concordancia* (NC) quedaba constituido por la media aritmética obtenida a partir de los valores de cada par de unidades de análisis. Valor resultante que expresamos mediante la fórmula y que, con arreglo a la siguiente escala, consideramos:

$$NC = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$$

Nivel medio de Concordancia	Correlación Numérica
Muy alta	6
Alta	4 y 5
Media	3
Baja	1 y 2
Nula	0

Relaciones heráldicas y resultados

Llegados a este punto en el desarrollo de la investigación, fue posible decir que si el grado de afinidad existente entre las iconografías de los sellos y las de los escudos de las villas de la muestra era la pieza clave en la resolución del problema, no cabía duda que, al poder conocer su valor expresado en *nivel de concordancia*, era posible su resolución.

Para la aplicación de la metodología de medida diseñada se hizo un estudio secuencial y paralelo de los sellos medievales y de la heráldica de los Concejos a los que los citados sellos pertenecían. El resultado fue:

Fuenterrabía:

Unidad sigilar de análisis (USA): El sello medieval de Fuenterrabía presenta una escena de pesca formada por una embarcación menor, a flote, con cuatro tripulantes que han lanzado dos arpones sobre una ballena de gran tamaño que flota junto a su costado⁴⁷.



Unidad heráldica de análisis (UHA): Su heráldica debió reorganizarse en tiempos de Felipe IV (1621-1665) que le otorgó el título de ciudad junto a los de M.N, M.L.y M.V. por la defensa que la sitiada villa hizo frente a los franceses en 1638, obligándoles a levantar el cerco en el día de la Natividad de Nuestra Señora. Pero continuó ostentando en el tercer cuartel el motivo del sello medieval. Es decir, una escena de pesca con una nave y una ballena arponeada. Ciertamente que la antigua embarcación menor, tripulada, ha dado paso, por imperativo de la época, a un ballenero de tres palos. Pero la disposición de las figuras seguía siendo la misma que entonces, y así continuaba en 1756, en 1860, en 1970 y continúa en la actualidad⁴⁸.

San Sebastián:

Unidad sigilar de análisis (USA): El sello medieval presenta una escena de comercio con una nao tripulada, de un solo palo, vela cuadra y timón de espadilla o de costado, vista de estribor, flotante, en plena faena de aferrar una vela que se aprecia ya recogida⁴⁹.



Unidad heráldica de análisis (UHA): La nao propia del comercio medieval de este sello ha dado paso a un navío flotante que, en palabras de Antonio de Moya (1756)⁵⁰, recibió de los reyes de Navarra. Siendo esto imposible, a juzgar por el tipo de embarcación del que nos habla, de algún modo el autor expresa la idea de que la heráldica primitiva de la ciudad responde a la concesión real de los reyes navarros y, en consecuencia, a lo contenido en su sello medieval. En ese caso, el navío del siglo XVIII que el autor referencia respondería a la modernización de la heráldica primitiva, lo que indudablemente no sólo es factible, sino probable. En algunas representaciones de 1867⁵¹ se veía una fragata en solitario, posiblemente mercante, de babor, con el trapo largado y en viento, a excepción de las velas mayores de los tres palos, que permanecen aferradas a las vergas bajas. Sin embargo, en otra representación, casi de la misma época (1860)⁵², la fragata, o el navío, es vista por la aleta de estribor con todo el aparejo aferrado, en una ordenación de las figuras mucho más próxima al sello medieval. Desconocemos cuándo se producen los primeros cambios en las figuras, que observamos se adaptan al modelo de embarcación predominantes en cada tiempo y a puras razones de estilo. En cualquier caso, lo más significativo es que sigue siendo una única embarcación, fundamentalmente de comercio, a flote, como en el motivo medieval, al que en algún momento, antes de 1756, se incorpora en el jefe el símbolo "S. S." de San Sebastián.

Bermeo:

Unidad sigilar de análisis (USA): El sello medieval de Bermeo presenta también una escena compuesta por una pequeña embarcación (esquife) flotante y tripulada a cuyo costado se encuentra una gran ballena. El deterioro del sello nos impide apreciar la existencia de arpones clavados o lanzados, pero indudablemente se trata de una composición en la que se representa la captura de este cetáceo⁵³.

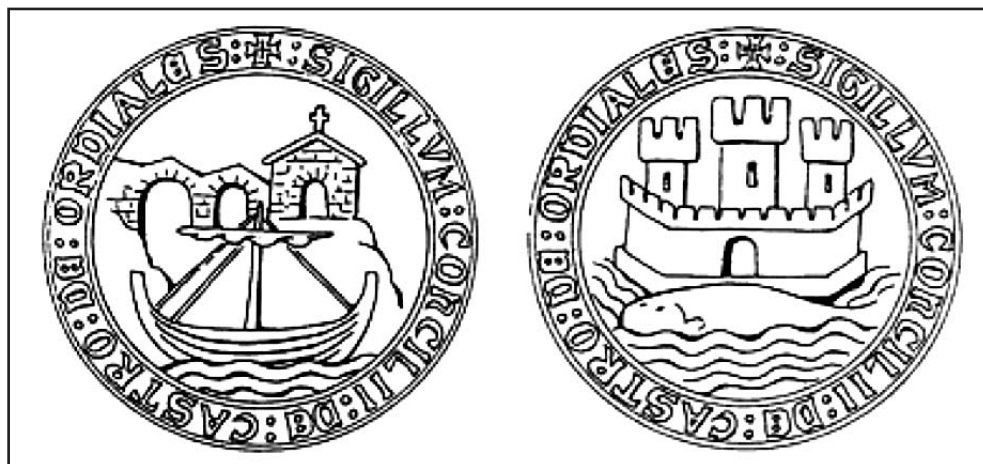


Unidad heráldica de análisis (UHA): En 1756 Bermeo mantenía en su escudo la escena de pesca de su sello medieval, aunque llevara incorporados los lobos de los López de Haro, fundadores de la Villa, nos dice Antonio de Moya haciendo referencia a lo expuesto por el Padre Henao⁵⁴: «dicha villa se distingue en su Escudo de Armas con una Cabeza humana, en Gefe, y en Vanda dos lobos, dentro de dos círculos, y en punta un barco esquifado de gente, que bogan tras una Ballena, con Letra que dice: ESTE ES EL SELLO DE BERMEO, CABEZA DE VIZCAYA. La Cabeza humana en los blasones así lo acredita». En 1860 el escudo continuaba mostrando la misma ordenación en sus figuras, aunque el esquife hubiera pasado a ser una embarcación de mayor porte, con las velas desplegadas, en una reproducción de Piferrer⁵⁵; pero no parece que en la heráldica local se hubiera producido ese cambio, a juzgar por la reproducción de la labra que incorporamos. En la actualidad esa disposición sigue estando presente en la heráldica oficial de su ayuntamiento.

Castro Urdiales:

Unidad sigilar de análisis (USA): Se trata de un sello muy deteriorado y roto en fragmentos, lo que dificulta en gran medida el conocimiento de su

contenido. Sin embargo, Casado Soto (1998)⁵⁶, apoyándose en algunas descripciones escritas y en el contenido de dos escudetes del siglo XVI existentes en la casa del Ayuntamiento de la calle de Vitoria, ha hecho una reproducción ideal del sello de esta villa⁵⁷. La reproducción contiene en el anverso el puente de dos ojos, la ermita de Santa Ana y una nao flotante, mientras que en el reverso figura el castillo sobre aguas y una gran ballena nadante ante su puerta.



Unidad heráldica de análisis (UHA): La Villa utilizó en su escudo los elementos iconográficos de su sello medieval hasta que en el siglo XVI, en opinión de Medina González (1985)⁵⁸, fueron sustituidos por el motivo sevillano. Sin embargo, en el siglo XVII volvió a colocar en sus blasones las figuras que representaban su actividad marítimo-pesquera en el antiguo sello. En ese momento las figuras quedan ya ordenadas en un campo sin cuartelar, como muestra el escudo que figura en la portada de un manuscrito de 1651, atribuido a don Antonio Hurtado de Mendoza, que se conserva en la Torre de Otañes⁵⁹. En 1756 la disposición de estos elementos, en la obra de Antonio de Moya⁶⁰ estaba hecha sobre un cuartelado en el que aparecen respectivamente blasonados: 1º, un castillo; 2º, un puente; 3º, la ermita de Santa Ana y 4º, una nave con una ballena. En 1860 la disposición u ordenación de las figuras era la misma en la obra publicada por Piferrer⁶¹. Con posterioridad se han reformado estas armas, ocupando el detalle de nuestro interés el campo de un mantelado en curva en el que todas las figuras anteriores forman un todo armónico. La escena es en realidad una verdadera perspectiva de la Villa, perfectamente reconocible en las recaladas por mar. Hoy hemos visto representaciones en las que el motivo medieval ocupa todo el campo, habiéndose hecho desaparecer el mantel con sus referencias al reino castellano-leonés, y el inopinado escusón con las armas del señorío de Vizcaya que se habían incluido más recientemente, y cuyo significado heráldico es el de armas de pretensión.



Laredo:

Unidad sigilar de análisis (USA): El sello medieval de la villa de Laredo, muy deteriorado en la orla aunque nos permita apreciar el contenido del campo, llevaba en el anverso una gran ballena, posiblemente un abadejo en opinión de Casado Soto (1998), en seco, que muestra su lado derecho, y ocupa de forma proporcionada el mayor espacio posible del campo⁶².



Unidad heráldica de análisis (UHA): El escudo más antiguo que conocemos de la villa de Laredo llevaba en el tercer cuartel una ballena en solitario, nadante y en la disposición de mirar hacia la punta del escudo, es decir, echada, lo que nos permite suponer que se trata de la misma que veíamos en su sello medieval, aunque se hubiera modificado el diseño⁶³. En el siglo XVI

Laredo comenzó a utilizar una particular versión del motivo sevillano, y ese sigue siendo el blasón de su escudo actual. Resulta curioso observar que autores como Antonio de Moya (1756) y Piferrer (1860) siguen considerando como escudo de esta Villa el que recoge el motivo medieval, pese a que una real ejecutoria de Felipe II viene ya encabezada por tres naos bloqueando la torre del oro, y que en el momento de aparecer sus obras las tres naves, la torre y la cadena figuran ya en la fachada de su ayuntamiento⁶⁴.

Santander:

Unidad sigilar de análisis (USA): El Concejo de Santander utilizó en el siglo XIII dos sellos muy similares; aunque en uno la nao aparezca tripulada y en el otro no; en uno se vea el costado de babor y en el otro el de estribor, y en uno el tablazón del forro esté ensamblado en tingladillo y en el otro a tope; pero en ambos la nao de comercio está a flote⁶⁵.



Unidad heráldica de análisis (UHA): La entonces villa de Santander debió utilizar hasta el siglo XVI una reproducción próxima a los sellos medievales con la nao como elemento principal⁶⁶, pues un escudo de la ciudad conteniendo en el campo una coca, en seco, se encuentra en la lauda sepulcral de don Francisco de Puebla⁶⁷, en la iglesia de Santiago, de la ciudad de Brujas, fechada en 1572. En este mismo siglo (1592), el *Memorial* de Castañeda nos presenta ya el motivo sevillano, siendo ésta la primera vez que observamos el cambio de armería por parte de la Villa. En cualquier caso, el antiguo escudo medieval siguió siendo tenido en gran estima en la ciudad, y en el siglo XVII figuraba en la fachada del edificio del ayuntamiento desaparecido en el incendio de 1941⁶⁸. La labra se recogió y se conserva.

San Vicente de la Barquera:

Unidad sigilar de análisis (USA). Posiblemente el sello medieval de San Vicente de la Barquera sea el más conocido y el más estudiado de los de la

muestra por disponerse de una matriz bien conservada. Su contenido escénico presenta una nao tripulada⁶⁹ que muestra su costado de babor, de un sólo mástil sin percha para la vela, con rodas iguales en ambas cabezas que se prolongan muy por encima de la borda, y timón de espadilla. La nao no está a flote, y en torno a su quilla vemos cuatro pequeños peces junto a otra figura que ha sido interpretada como una red tendida. El segundo sello contiene en el campo la misma embarcación tripulada vista por el costado de estribor, aunque a flote y con los cuatro peces en la quilla⁷⁰.



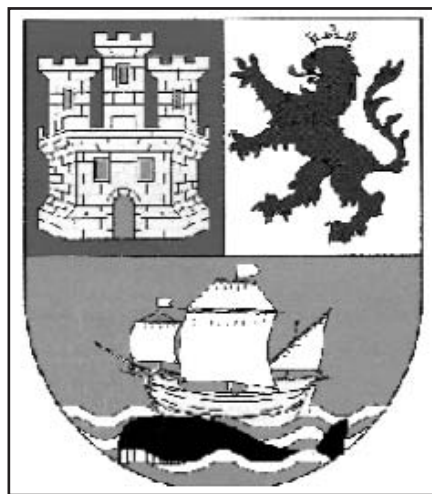
Unidad heráldica de análisis (UHA). Todo apunta a que la heráldica primitiva estaba formada por la iconografía del sello medieval, pero la embarcación fue cambiando su diseño a medida que nuevos tiempos hacían que nuevos tipos de buques entraran y salieran de su puerto. El libro de “Confirmación de Privilegios de la Villa de San Vicente de la Barquera”, fechado en San Martín de la Vega a 22 de enero de 1599, en el que Felipe III confirma los antiguos privilegios de la villa, incluidos los relativos a la pesca, lleva en su inicio una ilustración heráldica con una nave tripulada, de tres palos, vista por su costado de babor, flotante en ondas de azul y plata, con el aparejo en parte recogido en las vergas y en parte largado y en viento⁷¹. Una representación similar en piedra hemos podido ver y fotografiar durante nuestro trabajo de campo en un escudo de la villa situado en el tímpano de la entrada principal de la iglesia de Santa María de los Ángeles. La labra, del siglo XVI en opinión de Casado Soto⁷², muestra efectivamente una nave de tres palos, con las velas recogidas, flotante, vista por su costado de babor, que podemos interpretar como un galeón por la forma e inclinación de las cubiertas de alcázar y la gran voluta del beque⁷³. Contrasta esta representación con la que en el interior figura en el retablo del altar mayor con el motivo sevillano, que hemos fotografiado también para nuestra base de datos. Se trata de un retablo de orden salomónico iniciado por Pedro de la Puente y terminado por Simón de Haro en 1693. El escudo se encuentra en la aleta derecha del ático

del retablo, flanqueando un calvario⁷⁴ con las armas de Castilla y León en el otro costado. Confirma esto la afirmación de Amaya Medina (1985), que ya hemos recogido con anterioridad, respecto del cambio que se produce en la heráldica primitiva de las villas marineras cántabras durante el siglo XVI, para hacerse notar como activas participantes en la toma de Sevilla. Pero en 1756 Antonio de Moya aún describe el escudo diciendo que se trata de una nave como corresponde a su tradición comercial. Hoy la villa ha vuelto al motivo medieval, con la antigua nao, los peces y la red.

Luarca

Unidad sigilar de análisis (USA): No disponemos del sello medieval de esta villa. Eduardo Panizo Gómez (1994) en sus trabajos sobre “Heráldica Institucional y Vexilología del Principado de Asturias” dice que lo hubo, dando como referencia una certificación emitida en Madrid por D. Luis Vázquez de Parga, Bibliotecario Perpetuo de la Real Academia de la Historia, fechada el 11 de junio de 1974.

Unidad heráldica de análisis (UHA): La heráldica del concejo de Valdés con capital en Luarca ha estado envuelta en una viva polémica abierta entre los defensores y los detractores del actual escudo de la villa⁷⁵. Mientras los primeros defienden la composición heráldica actual, de origen dudoso tanto desde el punto de vista histórico como del de la composición heráldica, los segundos



apoyan y dan valor probatorio a lo publicado por D. Jesús Evaristo Casariego en 1974 en su obra: “El Escudo de Luarca: Un caso de contumacia municipal y espesa”, en la que recoge la citada certificación de la Real Academia de la Historia, donde se reconoce la existencia y el uso del antiguo sello medieval en documentos de 1581 y de 1767. Los citados documentos hacen referencia al sello de la “xente de la mar” y a su contenido: Nao y Ballena, los que unidos al castillo y al león conformaban el conjunto de blasones que, en una instancia dirigida por el ayuntamiento de Valdés a Felipe II en 1581 dicen haber recibido de la corona y usado desde siempre⁷⁶. Finalmente el Concejo ha optado en 1996 por la figura de un león en una posición próxima al que aparecía naciente en el primer cuartel del escudo que usaba antes de dicho año. El diseño que incorporamos con la interpretación de las armas de Luarca representando la nao y la ballena, de algún modo formó parte de esa polémica que describimos, y así figura en la obra en que Panizo Gómez recoge la tradición heráldica de los Concejos del Principado; aunque en muchos casos se trate de nuevos diseños de viejas armas no establecidas más que por la tradición y la costumbre de sus ayuntamientos sin refrendo oficial alguno.

La información obtenida durante el desarrollo del trabajo y, fundamentalmente, el análisis comparativo de los contenidos sigilares y heráldicos de la muestra, unido a la aplicación del método de medida de la concordancia que habíamos diseñado nos permitió llegar a los siguientes resultados:

Cuadro II. Concordancias por unidad de Análisis				
Concejos	Valores de las variables (VIs y VHs)			Concordancia por unidades de análisis
	Semiótico	Escénico	Gráfico	
Fuenterrabía	2	2	1	5
San Sebastián	2	2	1	5
Bermeo	2	2	2	6
Castro Urdiales	2	2	1	5
Laredo	2	2	1	5
Santander	2	2	1	5
San Vicente de la Barquera	1	1	1	3
Luarca	2	2	2	6
Nivel de Concordancia = NC.			$\frac{\sum_{i=1}^k X_i}{k}$	5

Obtenido por separado el valor de la concordancia existente en cada par de unidades de análisis de cada concejo, y el *nivel de concordancia* para toda la muestra, antes de llegar a las conclusiones consideramos oportuno la realización de un análisis de los resultados obtenidos.

Al examinar el cuadro anterior en lo que respecta al *valor semiótico* de las variables, observamos que es máximo para todas las poblaciones de la muestra, excepto en el caso de San Vicente de la Barquera, en el que de la simbología mixta náutico-pesquera del sello medieval han desaparecido las referencias a esta última actividad en los primeros emblemas heráldicos que conocemos. Esto hace que se modifique también el *valor escénico* en ese concejo mientras permanece máximo en el resto de las poblaciones de la muestra.

El *valor gráfico*, que indica la existencia de una concordancia parcial de acuerdo con la escala de 0 a 2, y es el mismo en la mayor parte de los concejos marítimos de la muestra, tiene su razón de ser en la significativa alte-

ración del diseño de los contenidos sigilares que se observa al contemplar los de las primeras armerías conocidas. En realidad, se trata simplemente de una adaptación de lo inicialmente representado a la propia evolución de los medios técnicos destinados a la actividad que se pretende reflejar. Los diseñadores heráldicos, en un proceso mental comprensible, no son ajenos a la tendencia de la sociedad a actualizar los símbolos utilizados para cada representación emblemática. En consecuencia, se altera cualitativamente la figura, por ejemplo, al pasar de ser una nao medieval de un sólo palo a convertirse en una fragata del siglo XVII, pero no se altera el resto de los valores de la variable.

Como excepción a esta casuística, los concejos de Bermeo y Luarca mantienen el diseño gráfico primitivo. En el primero de los casos ha llegado hasta nuestros días y en el segundo aún era usado en el siglo XVI.

En consecuencia, encontramos que de los ocho concejos de la muestra en dos la concordancia es muy alta (Bermeo y Luarca), en cuatro, alta (Fuenterrabía, San Sebastián, Castro Urdiales, Laredo y Santander) y en uno, media (San Vicente de la Barquera).

El cálculo de la media aritmética, que establecimos como *nivel de concordancia*, ha dado como valor numérico 5, que es el equivalente a una concordancia *alta*, lo que viene a confirmar que, dada la capacidad evolutiva de los emblemas sigilares de los municipios españoles en general, que han sido considerados por los estudiosos como preheráldicos en fase de evolucionar hacia la condición de protoheráldicos, los sellos de tipo naval han seguido la misma evolución, encontrando en ellos una muestra del origen de las iconografías marítimas de nuestra heráldica institucional.

Pero, al observar los contenidos figurativos de este tipo de armerías, en la actualidad, es posible apreciar que no existe diferencia alguna con las de origen gentilicio, por lo que puede hablarse de un origen de las iconografías heráldico-marítimas ligado, tanto a nivel colectivo como individual, a las sociedades portuarias y a su actividad marítimo-comercial y pesquera.

Por otra parte, estas consideraciones finales que reflejamos aquí no vienen más que a confirmar la opinión que sobre este hecho mantienen autores como González Echegaray (1978)⁷⁷, Caro Baroja (1981)⁷⁸, Medina González (1985)⁷⁹, Menéndez-Pidal de Nasqués (1993,1999)⁸⁰, Carmona de los Santos (1996)⁸¹, Casado Soto (1998)⁸², Garay Salazar (2001)⁸³ y Mellén Blanco (2003)⁸⁴, entre otros.

Realizado gracias a las fuentes sigilares el análisis de contenidos relativo al origen de las armerías con figuraciones marítimas, hemos podido llegar a la conclusión de que esas representaciones de figuras más o menos complejas, fundamentalmente buques equipados, escenas de pesca, ballenas, arpones y mar, constituyen los primeros muebles marítimos presentes en la heráldica española. En realidad, esas figuras representan el inicio de un proceso de asimilación de otras muchas que a lo largo de los siglos se han ido incorporando al lenguaje heráldico, y cuyo alcance en la actualidad nos proponemos ver a través de un estudio específico más amplio.

Conclusiones

Antes de iniciar este trabajo era nuestro deseo obtener una mayor información respecto de la presencia de figuras de carácter marítimo en la heráldica española, por lo que habíamos decidido comenzar incidiendo en su origen, en sus motivaciones y en sus contenidos.

En la reflexión previa a la formulación de la primera proposición planteada, veíamos la posibilidad de una relación directa entre la actividad principal de las poblaciones portuarias y sus manifestaciones emblemáticas de carácter corporativo. El resultado fue que en todas las poblaciones de la muestra la actividad marítima de sus moradores había generado emblemas concejiles de tipo naval.

Puede pensarse que la masa crítica de la que disponíamos no era suficientemente representativa como para llegar a conclusiones; sin embargo, su validez queda refrendada cuando se observa que poblaciones aforadas como Ondárroa, Mundaca, Lekeitio, Motrico o Guetaria, fundadas todas entre los ss. XIII y XIV, mantienen hoy en su heráldica motivos de una pesca de ballena desaparecida hace centurias. Del mismo modo, Portugalete, Plencia, Zumaya u Orío, que pertenecen a la misma época de fundaciones, conservan naves en sus armerías que nos hablan del desarrollo de una importante actividad marítimo-comercial ejercida en el pasado. Por otra parte, sus actuales blasones no responden a la hoy generalizada tendencia a dotarse de nuevos emblemas, sino que siguen conservando los que se encontraban ya en pleno uso en el siglo XVII, que a su vez son concordantes con los emblemas concejiles usados en el siglo XIII.

En la segunda proposición considerábamos la posibilidad de que las señales presentes en los sellos de tipo naval de la muestra hubiesen evolucionado hacia la concepción plenamente heráldica, convirtiéndose así en las primeras manifestaciones emblemáticas de este tipo que, con carácter comunitario, han estado presentes en la heráldica española. El resultado fue que, pasado el largo periodo evolutivo, en todas las poblaciones de la muestra encontramos como armerías los antiguos contenidos sigilares, lo que nos permite valorarlos como emblemas protoheráldicos a efectos de la heráldica marítima española.

Para remarcar aún más esa posibilidad nos habíamos planteado que, si las figuraciones presentes en los sellos, pese a pertenecer al siglo XIII, tenían como nota más destacada el realismo (lo que les permitía adquirir el aspecto de verdaderos paisajes) al transformarse en emblemas heráldicos podían mantener esas características.

Resultó que se daba esta circunstancia incluso en el caso de Laredo, donde la ballena del sello medieval había perdido su antigua rigidez en la representación del primer escudo de la Villa conocido (s. XVI), pero seguía siendo la figura principal de su cuartel en un campo al que sólo se había agregado el mar. En consecuencia, es posible decir que el desarrollo escénico que presentan estas armerías es una de sus características fundamentales, no

pudiendo ser atribuido al barroquismo propio de las formas heráldicas de los siglos XVIII y XIX.

Esta conclusión confirma la opinión de Navascués (1958)⁸⁵, que considera inherentes a la heráldica municipal española estas características, atribuyéndolas al genuino origen español de las mismas, mientras que las armas gentílicas, por efecto de la imitación, nacen en España con matices de influencia europea.

Cuadro III. Características de los sellos medievales y correspondencias heráldicas				
Villas	Tipo de sello	Contenido	Uso heráldico primitivo	Uso heráldico actual
Fuenterrabía	Naval de pesca	*Embarcación menor tripulada (4) y ballena, ambos a flotante, y dos arpones lanzados, en el aire.	Sí	Sí, pero modernizado y ocupando el tercer cuartel del escudo.
San Sebastián	Naval comercial	*Nao comercial a flote, tripulada (4) y en maniobra.	Sí	Sí, pero modernizado.
Bermeo	Naval de pesca	*Embarcación menor tripulada (5 (?) y ballena, ambos a flote.	Sí	Sí, con pequeñas variaciones.
Castro Urdiales	Mixto	*Sello de doble impronta. En una cara, nao a flote y ermita de Santa Ana. En la otra, Castillo y ballena a flote.	Sí	Las dos caras forman una única escena en el campo del mamelado de sus armas actual.
Laredo	Naval de pesca	*Una ballena en seco.	Sí	No. Utiliza el motivo sevillano.
Santander (A)	Comercial	*Nao, de babor, a flote, tripulada (6) y en maniobra.	Sí	No. Utiliza el motivo sevillano.
Santander (B)	Comercial	*Nao, de estribor, a flote, no tripulada.	Sí	-
San Vicente de la Barquera (A)	Mixto	*Nao de estribor a flote, tripulada (4), y cuatro peces.	Sí	-
San Vicente de la Barquera (B)	Mixto	*Nao de babor, tripulada, con cuatro peces y una red.	Sí	Sí
Luarca (1)	Mixto	*Nao y Ballena	-	No

Implicaciones

Si habíamos iniciado este trabajo haciendo una reflexión sobre los conceptos de heráldica y de ciencia, quisiéramos concluir con una serie de con-

sideraciones ligadas a su futuro, cuando ponemos en relación sus contenidos con la actividad investigadora.

En cuanto al campo científico, cabe decir que la heráldica debiera ser objeto de estudios dedicados específicamente a rescatar su conocimiento implícito (“Know-How”). Ello serviría para, haciéndola trascender de su actual condición de “saber marginal”, facilitar su integración de pleno derecho en el campo de los estudios propiciados por la concepción de la “historia de las mentalidades”.

Su valoración en el marco de las ciencias históricas sólo podrá venir, sin duda alguna, de la mano del número y del resultado práctico de los trabajos de investigación realizados, y ello dependerá en gran medida del interés de los temas propuestos, de la metodología utilizada y de la difusión adquirida. Todos somos conscientes de que contamos en esta rama del saber humano con verdaderos maestros; pero también lo somos de que la renovación del conocimiento heráldico sólo será posible si se crean equipos de trabajo multidisciplinarios bien coordinados.

Por otra parte, en un momento en que las tendencias del diseño heráldico se inclinan hacia la simplicidad de las formas, hasta el extremo de que algunos quieren ver en determinados logotipos el diseño avanzado de la nueva concepción heráldica, cabe detenerse a hacer una segunda consideración.

Parece evidente que el nuevo estilo está en consonancia con las tendencias artísticas de nuestro tiempo, y que el canon de la estética comercial juega aquí un papel determinante. Pero, en nuestra opinión, ello no precisa ser justificado con la necesidad de ser contrapunto de las exageradas formas de los siglos XVIII y XIX.

La heráldica, como expresión artística, fue lo que fue en cada época, porque respondía a los arquetipos socioculturales de un determinado momento. Y ello es parte de su valor añadido; de su riqueza. Esto ha sido así entonces y lo seguirá siendo en el devenir cíclico de la humanidad. En nuestra posición de estudiosos, y fundamentalmente de investigadores, debemos huir de las generalidades convertidas en axiomas por efecto de la repetición o de la costumbre. Podemos y debemos adentrarnos con libertad de espíritu y sin parámetros preconcebidos en un campo sin duda apasionante.

Quisiera decir finalmente que, al contemplar los mundos académico e institucional es fácil percibir que en torno al conocimiento heráldico ambos se mueven por derroteros de los que posiblemente nosotros, los que nos dedicamos al estudio riguroso de los contenidos de esta ciencia, nos estemos alejando demasiado. El resultado es que corremos el riesgo de quedar rezagados y convertidos, *de facto*, por la propia dinámica de la sociedad actual, en grupos residuales de un saber singular que otros, menos expertos, pero más dinámicos, terminen reinventando. Condicionados por esta situación cabe la posibilidad de que nos veamos obligados a romper y a dejar atrás esquemas muy asumidos, pero inoperantes en nuestro tiempo. Y habrá que empezar a considerar que en la renovación de pensamiento puede estar la clave de los nuevos enfoques de una ciencia que aún se percibe muy ligada a las viejas marcas de honor.

Bibliografía

ALDAZAVAL Y MURGUÍA, J., *Compendio Heráldico. Arte de Escudos de Armas según el Método mas Arreglado del Blasón*, Valencia: Librería París-Valencia (ed. facsimilar de la de 1775), 1992.

ANTÓN REGLERO, F., “La Mar en la Heráldica”, *Revista Iberoamericana de Heráldica*, Madrid: Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1998, pp. 105-128.

ANTÓN REGLERO, F., “La mar en las Armas de Laredo”, *Proa a la Mar* nº 147, Madrid: Real Liga Naval Española, 2003, pp. 24-25.

ARCO y GARCÍA, F. del, *Introducción a la Heráldica*, Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas, S. L., 1996.

ARCO y GARCÍA, F. del, “La Historia de la Heráldica”, *Revista Iberoamericana de Heráldica*, 13, Madrid: Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1999.

AVILÉS E ITURBIDE, J., *Ciencia Heroica. Leyes Heráldicas del Blasón*, I, Madrid: Editorial Bitácora, S.A., (ed. facsimilar de 1725), 1992.

BERNAL TORRES, C. A., *Procesos de Investigación Científica en ciencias de la Administración*, Chía, Cundinamarca: Universidad de la Sabana, 1999.

BRÍGIDO GABIOLA, B. y ORTIZ REAL, J., *La Cofradía de Pescadores de San Martín de Laredo*, Laredo: Cofradía de San Martín de Laredo, 2001.

CAMPUZANO RUIZ, E., *El Retablo en Cantabria*, Santander: Caja Cantabria, 1999.

CAMPUZANO RUIZ, E., *Santa María de Laredo*, Santander: Museo Diocesano, 2001.

CANTALOEZELLA, E., *Blasones Españoles y Apuntes Históricos de las Cuarenta y Nueve Capitales de Provincia*, Valencia: (ed. facsimilar de la de 1867, Barcelona) París-Valencia, 1993.

CARMONA DE LOS SANTOS, M., *Manual de Sigilografía*. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1996.

CARO BAROJA, J., *Los Vascos y el Mar*, San Sebastián: Editorial Txertoa, 1981.

CASADO SOTO, J. L., *Cantabria en los siglos XVI y XVII*, Santander: Ediciones Tantín, 1986.

CASADO SOTO, J. L., *Santander y Cantabria en la Conquista de Sevilla*, Santander: Ayuntamiento de Santander, Concejalía de Cultura, 1998.

CASADO SOTO, J. L., GÁRATE OJANGUREN, M., TELLECHEA IDÍGORAS, J. I. y PARDO SAN GIL, J., “El País Vasco y el Mar. De los orígenes ahasta el siglo XVIII”, “El País Vasco y el Mar. Desde el siglo XVIII a la actualidad”, “Vascos y Mar. Los de la Fama”, “Diccionario breve de gente de mar de Euskal Herria”, *El País Vasco y el mar a través de la Historia, Desde los orígenes hasta el siglo XVIII*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1995.

CISNEROS CUNCHILLOS, M., PALACIO RAMOS, R. y CASTANEDO GALÁN, J. M. *El astillero de Colindres (Cantabria) en la época de los Austrias Menores*, Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997.

COSTA Y TURELL, M., *Tratado Completo de la Ciencia del Blason*, Valencia: Librería París-Valencia (ed. facsímil de la 2ª edición, 1858), 1994.

DÍEZ DE SALAZAR L., *El Diezmo Viejo y Seco, o Diezmo de la Mar de Castilla (ss. XIII-XVI)*, San Sebastián: Edición del Autor, 1983.

ERKOREKA GERVASIO, J. I., *Análisis Histórico Institucional de las Cofradías de Mareantes del País Vasco*, Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1991.

GARAY SALAZAR, J., *Ballena*, Bilbao: Ediciones Beta III milenio, S.L., 2001.

GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A., IMÍZCOZ, J. M., ARTOLA, M., CASTELLS, L., LUENGO, F. y FERNÁNDEZ ALBA-DALEJO, P., “Una Villa Mercantil: 1180-1516”, “Hacia Nuevos Horizontes: 1516-1700”, “La Rueda de la Fortuna: 1700-1860”, “La Bella Easo: 1864-1936”, “En la Memoria Cercana” y “Horas de una Ciudad”, *Historia de San Sebastián*, San Sebastián: Fundación BBVA-Editorial Nerea, 2000.

GARMA Y DURÁN, F. X., *Adarga Catalana*, Valencia: Librería París-Valencia (ed. facsímil de la de 1753), 1997, 2 vols.

GARMENDIA BERASATGUI, I., *Diccionario Marítimo Ilustrado*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca-Edición separada, 1970.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *Balleneros Cántabros*, Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1978.

HENAO, G., *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1980.

LANDSTRÖN, B., *El buque* (2ª ed.), Barcelona: Editorial Juventud, 1973.

MARTÍNEZ-HIDALGO, J., *Diccionario Náutico*, Barcelona: Ediciones Garriga, S.A., 1977.

MEDINA, A., *El Escudo de la Ciudad de Santander*. Madrid: Hidalguía, 1985.

MELLÉN BLANCO, F., *Avilés. Linajes y Blasones*. Madrid: Edición del autor, 2003.

MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los Orígenes de la Heráldica Municipal Española*, Madrid: Hidalguía, 1958.

MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica Medieval Española*, Madrid: Hidalguía, 1982.

MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara: AACHE Ediciones, 1993.

MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Leones y Castillos*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1999.

MITRE, E., *Historia de la Edad Media en Occidente*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A., 1995.

MOYA, A. de, *Rasgo Heroico*. Valencia: Roig Impresores (ed. facsimilar de la de 1756, Madrid), 1996.

ORTIZ REAL, J. y PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Cantabria en la Baja Edad Media*. Santander: Ediciones Tantín, 1986.

PANIZO, E., *Heráldica Institucional y Vexilología del Principado de Asturias*, Llanera: Servicio Central de Publicaciones del Principado de Asturias, 1994.

PARDO DE GUEVARA, E., *Manual de Heráldica Española*. Madrid: Aldaba Ediciones, S.A., 1987.

PIFERRER, F., *Tratado de Heráldica y Blasón*. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas, S.A. (3ª. ed. de la obra de 1854), 1992.

PIFERRER, F., *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*. Madrid: (ed. facsimilar de la de 1860, Madrid), Unión Iberoamericana de Municipios, Madrid 1996.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid: ed. vigésima primera. 1992.

RIESGO TERRERO, A., *Introducción a la Sigilografía*, Madrid: Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.), Hidalguía, 1978.

RÍU RÍU, M., *Edad Media (711-1500)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 2ª edición, 1999.

RODRÍGUEZ DE MARIBONA, M., *Heráldica Municipal del Principado de Asturias*, Madrid: Colegio Heráldico de España y las Indias, 1994.

RUIZ DE LA PEÑA, I., CASADO SOTO, J. L., AZURMENDI PÉREZ, L. y FLORES DÍAZ, M., “Villas portuarias y cartas puebla”, “Los puertos aforados del Cantábrico oriental”, “Tecnología y territorio medieval” y “Las villas atlánticas, el mar y el marco legal”, *Litoral Atlántico 4. Villas al Mar*, Noja: Asociación Tajamar, 2001.

SAINZ DÍAZ, V., *Notas Históricas sobre la Villa de San Vicente de la Barquera*, Santander: Ediciones de Librería Estudio, 1986.

SÁNCHEZ BENITO, J., *La Corona de Castilla y el Comercio Exterior*, Madrid: Editorial Ciencia, S.A., 1993.

SÁNCHEZ-LLAMOSAS, J., *Retazos de Historias y Costumbres del Pasado*, Madrid: Casa de Cantabria en Madrid, 1999, contraportada.

SANFELIU L., *La Cofradía de San Martín de Hijosdalgo de Navegantes de Laredo*, Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1944.

SERRADOR ARIÑO, R., *Iniciación a la Vexilología*, Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas S.A., 1992.

VACA DE OSMÁ, J., *Los Vascos en la Historia*, Madrid: Ediciones Rialp, S.A., 5ª ed., 1998.

VALDEAVELLANO, L., *Curso de Historia de las Instituciones Español-*

las. *De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid: Alianza Editorial, S.A., 1998.

VALERO DE BERNABÉ, L., *Simbología y Diseño de la Heráldica Genitilicia Galaica*, Hidalguía, Madrid 2003.

Notas

- ¹ RÍU RÍU, M., 1999, pp. 15-18.
- ² MITRE, E., 1995, pp. 15-17, 19-21.
- ³ Véase el prólogo a CISNEROS CUNCHILLOS, M., PALACIO RAMOS, R. y CASTANEDO GALÁN, J. M., 1997.
- ⁴ BERNAL TORRES, C. A., 1999, pp. 28-36
- ⁵ AVILÉS E ITURBIDE, J., 1992, pp. 15, 19.
- ⁶ GARMA Y DURÁN, F. X., 1997.
- ⁷ ALDAZÁVAL Y MURGUÍA, J., 1992, pp. 1 y 2 del prólogo y p. 20.
- ⁸ COSTA Y TUREL, M., 1994, pp. 15-16.
- ⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1992, pp. 202-203, 472.
- ¹⁰ PIFERRER, F., 1992, pp. 14-15.
- ¹¹ PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., 1987, pp. 10-11, 104-108.
- ¹² ARCO y GARCÍA, F. del, 1996, p. 9, y 1999, pp. 17-27.
- ¹³ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1999, pp. 16-21.
- ¹⁴ VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L., 2003, pp. 114-115.
- ¹⁵ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 1999, p. 21.
- ¹⁶ En trabajos anteriores he venido elevando a la categoría de criterios estas dos ideas, sostenidas con más o menos precisión y claridad por diversos autores, dotándolas al mismo tiempo de una forma o expresión terminológica con la que ser fácilmente reconocidas.
- ¹⁷ ANTÓN REGLERO, F., 1998, pp. 105-128.
- ¹⁸ MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1982.
- ¹⁹ MITRE, E., 1995.
- ²⁰ RÍU RÍU, M., 1999.
- ²¹ SÁNCHEZ BENITO, J., 1993.
- ²² VACA DE OSMA, J., 1998.
- ²³ GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMÍS, L., 1998.
- ²⁴ DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, L. M., 1983.
- ²⁵ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, I. y otros, 2001.
- ²⁶ ORTIZ REAL, J. y PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1986.
- ²⁷ ERKOREKA GERVASIO, J. I., 1991.
- ²⁸ GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, J. A. y otros, 2000, pp. 16-25.
- ²⁹ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, I. y otros, 2001, pp. 17-18.
- ³⁰ RÍU RÍU, M., 1999, *Edad Media (711-1500)*, pp. 263-266, 291-295.
- ³¹ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, I. y otros, 2001, pp. 17-19.
- ³² FLOREZ DÍAZ, M, *Op. cit.* en nota 25, pp. 51-52
- ³³ DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, L. M., 1983, pp. 7-11.
- ³⁴ ORTIZ REAL, J. y PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1986, p. 175

- ³⁵ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, I. y otros, 2001 p. 12.
- ³⁶ ERKOREKA GERVASIO, J. I., 1991, pp. 31-72. BRÍGIDO GABIOLA, B. y otros, 2001, pp. 9-14. SANFELIU, L., 1944, pp. 19-30. GARAY SALAZAR, J., 2001, pp. 62-68. SAINZ DÍAZ V., 1986, pp. 493-539.
- ³⁷ RIESGO TERRERO, A., 1978.
- ³⁸ MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1993.
- ³⁹ CARMONA, M., 1996.
- ⁴⁰ RIESGO TERRERO, A., 1978, p. 12.
- ⁴¹ MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1993, pp. 67-71.
- ⁴² MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1993, pp. 61, 69.
- ⁴³ CASADO SOTO, J., 1998, pp. 95-98.
- ⁴⁴ GARMENDIA BERASATEGUI, I., 1970, pp. 233-238. ERKOREKA GERVASIO, J. I., 1991, p.21.
- ⁴⁵ CARMONA DE LOS SANTOS, M., 1996, p. 44.
- ⁴⁶ SERRADOR ARIÑO, R., 1992, pp. 83-86.
- ⁴⁷ CASADO SOTO, J. L. y otros, 1995, pp. 30, 31.
- ⁴⁸ MOYA, A. de, 1996, p. 128; PIFERRER, F., 1996, p. 39.
- ⁴⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. y otros, 2000, p. 21.
- ⁵⁰ MOYA, A. de, 1996, p. 288.
- ⁵¹ PALUZIE Y CANTALOEZELLA, E., 1993, pp. 11 del índice y 105.
- ⁵² PIFERRER, F., 1996, p. 57.
- ⁵³ CASADO SOTO, J. L. y otros, 1995, p. 30.
- ⁵⁴ HENAO, G., 1980, t. I, fol. 232.
- ⁵⁵ PIFERRER, F., 1996, p. 27.
- ⁵⁶ CASADO SOTO, J. L., 1998, pp. 54, 95, 98.
- ⁵⁷ GARAY SALAZAR, J., 2001, pp. 34 -38.
- ⁵⁸ MEDINA GONZÁLEZ, A., 1985, p. 421.
- ⁵⁹ SÁNCHEZ-LLAMOSAS, J. P., 1999, contraportada.
- ⁶⁰ MOYA, A. de, 1996, p. 90.
- ⁶¹ PIFERRER, F., 1996, p. 33.
- ⁶² ANTÓN REGLERO, F., 2003, pp. 24-25.
- ⁶³ CAMPUZANO RUIZ, E., 2001, pp. 68-69.
- ⁶⁴ CASADO SOTO, J. L., 1998, pp. 102-104.
- ⁶⁵ CASADO SOTO, J. L., 1998, pp. 48, 94-99.
- ⁶⁶ MEDINA GONZÁLEZ, A., 1985, pp. 418, 421.
- ⁶⁷ Se sabe que los Puebla santanderinos eran armadores, marinos y comerciantes que ejercieron el comercio marítimo con Flandes.
- ⁶⁸ MEDINA GONZÁLEZ, A., 1985, pp. 422, 424.
- ⁶⁹ Los tripulantes están representados por cuatro cabezas que sobresalen por encima de la borda.
- ⁷⁰ CASADO SOTO, J. L., 1998, pp. 98, 99.
- ⁷¹ SÁINZ DÍAZ, V., 1986, pp. 17, 285.
- ⁷² CASADO SOTO, J. L., 1998, p. 185.
- ⁷³ LANDSTRÖN, B., 1973, pp. 112-113. MARTÍNEZ-HIDALGO, J., 1977, p. 58.
- ⁷⁴ CAMPUZANO RUIZ, E., 1999, pp. 118-120.

- 75 RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, M., 1994, pp. 184, 185
- 76 PANIZO GÓMEZ, E., 1994, pp. 447, 448.
- 77 GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., 1978, pp. 25-41.
- 78 CARO BAROJA, J., 1981, pp. 40-43.
- 79 MEDINA GONZÁLEZ, A., 1985, p. 417.
- 80 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1993, pp. 67-76, y 1999, nota 13,
p. 26.
- 81 CARMONA DE LOS SANTOS, M, 1996, p. 44.
- 82 CASADO SOTO, J. L., 1998, pp. 101-102.
- 83 GARAY SALAZAR, J., 2001, pp. 34-38,
- 84 MELLÉN BLANCO, F., 2003, pp. 149-164.
- 85 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., 1958, pp. 247-252.